

179

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE JONATHAN ALEXANDER, ÉDISON FERNEY, BRAYAN YESID Y CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ ALBARRACÍN EN CONTRA DE CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ NIETO

Teniendo en cuenta lo informado en los escritos visible a folios 172 a 176, se ordena oficiar al Juzgado Diecinueve (19) de Familia de Bogotá, a fin de que se sirva remitir a este Despacho, el memorial presentado por LAURA LUCÍA MARTÍNEZ RONDÓN, el día veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019). Para tal efecto, por la Oficina de Apoyo, librese y diligénciese el oficio correspondiente.

Por otro lado, se hace saber a los interesados que una vez el Juzgado de origen de cumplimiento a lo ordenado en el inciso anterior, se dispondrá lo pertinente frente a pretendido en los mencionados escritos.

De otra parte, se requiere a los extremos procesales y a sus apoderados, a fin de que presenten la liquidación del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Este auto se notifica por anotación en estado No. <u>22</u> de fecha <u>16 MAR 2020</u>
JENNIFER ANDREA GARCÍA TELLES <i>[Firma]</i> Secretaria